

ANEXO 1.2. MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA



Los documentos solicitados deberán presentarse en el orden descrito en la presente matriz dentro de su propuesta técnica

El Curriculum y las cartas emitidas por el proveedor participante deberán ser firmadas:

Persona Moral

Por el Representante Legal o por la persona que tenga poder notarial para actos de administración para comprometerse y contratar en nombre y representación de la empresa.

Persona Física

Por el Titular o por la persona que tenga poder notarial para actos de administración para comprometerse y contratar en nombre y representación de la persona física.

La no presentación de estos requisitos será causa de descalificación.

NO	NOMBRE	ENTREGABLE
1	Documentación del proveedor persona moral	<ul style="list-style-type: none"> Copia legible del Acta Constitutiva y su última modificación donde se hagan constar todas y cada una de sus reformas que en su caso hayan acontecido debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio y cuyo objeto social esté relacionado con los servicios o bienes objeto de la licitación Copia legible del Poder Notarial Copia legible de Cédula de Identificación Fiscal. Copia legible por ambos lados de la identificación oficial vigente del representante legal (IFE/INE, pasaporte o cédula profesional no electrónica).
2	Documentación del proveedor persona física	<ul style="list-style-type: none"> Copia legible de cédula de identificación fiscal, donde se constate que su actividad comercial relacionada con los servicios y/o bienes objeto de la presente licitación. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente. (IFE/INE, pasaporte o cédula profesional no electrónica).
3	Curriculum del proveedor.	Curriculum de la empresa actualizado y firmado por el representante legal.
4	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal que cuenta con un perito autorizado ante la Tesorería de la Ciudad de México.	El proveedor participante deberá presentar carta compromiso que cuenta con un perito autorizado ante la Tesorería de la Ciudad de México.
5	Curriculum del perito autorizado ante la Tesorería de la Ciudad de México.	El proveedor participante deberá presentar el Curriculum del perito autorizado ante la Tesorería de la Ciudad de México.



ANEXO 1.2. MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA



6	Copia de dos contratos o pedidos con servicios similares al presente objeto.	Copia simple y legible de al menos dos contratos y/o pedidos debidamente formalizados similares al objeto de la presente licitación, celebrados con el sector público o privado, debiéndose identificar nombre, teléfono y domicilio del contacto a quien se le presto el servicio. No se podrá presentar más de un contrato celebrado con el Infonavit.
7	Matriz de escalamiento	Matriz de escalamiento anexo 1.1.
8	Constancia de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social (32D).	El licitante deberá presentar el documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en el que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social vigente a la fecha de presentación de propuestas técnicas y económicas, en sentido positivo, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
9	Constancia de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales del SAT. (32D).	El licitante deberá presentar documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales vigente a la fecha de presentación de las propuestas técnicas y económicas en sentido positivo. lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
10	Constancia de situación fiscal ante el Infonavit vigente al momento del evento.	Constancia de Situación Fiscal emitida por la Coordinación General de Recaudación Fiscal del INFONAVIT, vigente y sin adeudo a la fecha de presentación de propuestas técnicas económicas. La cuál podrá ser consultada en la siguiente liga: http://portal.infonavit.org.mx/wps/portal/Infonavit/Servicios/Patrones/ConsultaSituacionFiscal
11	Propuesta Técnica	El proveedor deberá presentar la integración de la propuesta técnica desarrollando en primera persona los servicios a ejecutar de acuerdo con lo estipulado en el numeral 3 Especificaciones Técnicas del Anexo 1 de las Bases de Licitación.
12		Presentar debidamente requisitado y firmado por el Representante Legal el Anexo 4- Carta de Acreditación de Personalidad y Aceptación de Bases.
13		Presentar debidamente requisitado y firmado por el Representante Legal el Anexo 5- Carta Compromiso Licitación Abierta.
14		Presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada del licitante, donde se manifieste bajo qué régimen tiene contratado al personal que ejecutará los servicios objeto de la presente licitación (sueldos y salarios o prestación de servicios profesionales). En caso de ser persona física deberán anexar copia de los contratos de los recursos humanos que ejecutarán servicios.
15		El proveedor presentará una carta bajo protesta de decir verdad en donde aceptan que la información que se proporcione o genere durante el desarrollo del procedimiento de contratación y, en caso de ser ganador, no podrá proporcionarse a ninguna persona moral o física, ya que es de carácter

ANEXO 1.2. MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA



		estrictamente confidencial. Así como manifestar que en caso de resultar ganador se compromete a firmar cualquier acuerdo de confidencialidad que se requiera.
16		Carta bajo de decir verdad donde manifieste que a la fecha no se encuentra en alguna controversia de cualquier naturaleza con el Infonavit.
17		Presentar carta bajo protesta de decir verdad de no encontrarse inhabilitado por la Secretaría de la Función Pública para la prestación de los servicios solicitados en la presente licitación. (formato libre).

NOTA:

Con motivo de la contingencia sanitaria que vive el país, el Instituto ha tomado medidas preventivas de salud que implican que los licitantes no presenten documentación en original. Por lo anterior, si se sorprende o detecta cualquier inconsistencia o alteración en las copias simples, electrónicas, escaneos, reproducciones e imágenes de estos, se procederá a la descalificación del licitante que lleve a cabo la conducta de engaño, abuso o falsificación, quedando a salvo los derechos para realizar las denuncias que correspondan ante las instancias internas del propio Instituto, así como a las autoridades correspondientes. Lo anterior no impedirá que el Instituto solicite los documentos originales correspondientes una vez que las condiciones de contingencia permitan el desarrollo de todas las actividades de manera cotidiana y normal, por lo que si al solicitar un documento original con posterioridad a la emisión del fallo y al tenerlo a la vista se detecta una inconsistencia o alteración respecto de la copia simple, electrónica, escaneada o reproducción de la misma presentada en el proceso licitatorio, se procederá a la rescisión del contrato y/o pedido respectivo sin responsabilidad para el Infonavit. Sin menos cabo de lo anterior, los licitantes deberán tener disponible cuando así lo requiera el Instituto, los documentos originales para cotejo.